



CONTRATO DE ARRIENDO

En la fecha y ciudad indicada, SOLRENT división de Arriendos de **SOLTEC LTDA Rut: 76.488.020-k**, en adelante "Solrent" y "el arrendatario" suscrito, se ha convenido un contrato de arriendo en virtud del cual la arrendadora entrega a la arrendataria el o los bienes que quedan sujetos a las estipulaciones contenidas en las siguientes Condiciones Generales que se estipulan y las que se entienden parte integrante del presente contrato entre Soltec Ltda y quien suscribe.

| | | |
|-----------------------------|---|--|
| NOMBRE ARRENDATARIO | : | |
| RUT EMPRESA | : | |
| FECHA | : | |
| NOMBRE REPRESENTANTE | : | |
| RUT REPR. LEGAL | : | |
| DOMICILIO | : | |
| FIRMA | : | |

Facturación El período de facturación será por días, semanas o meses expresada en pesos y estarán sujetas a reajuste cada 6 meses según IPC y se considera arrendada desde el día de entrega del equipo hasta que este es devuelto en nuestras instalaciones, sin descuento de feriados, ni de los días en que la maquina no haya sido utilizada por razones ajenas a ella. Si este período es superior a 30 días, la facturación se parcializará realizando cierres al termino de cada mes. El plazo establecido según orden de compra del cliente es solo referencial.

Condiciones de Pago Las facturas deberán ser canceladas en un plazo de 30 días desde la fecha de su emisión. La no cancelación oportuna dentro del plazo establecido, faculta a **Soltec** a cobrar intereses por mora, aplicando el interés máximo legal a partir del décimo día de retraso. Independiente de esto, el no pago oportuno se entenderá como causal de incumplimiento de contrato.

Entrega y devolución de los equipos Un representante autorizado del cliente debe firmar la recepción y devolución respectiva, su no comparecencia se interpretará como conformidad del cliente con las observaciones que figuren en dicha acta. Los accesorios faltantes en virtud de robo, hurto, extravío o daño por mal uso, serán facturados al cliente. Los equipos diesel se entregan con un mínimo de combustible y es responsabilidad del cliente su devolución en iguales condiciones.

Condiciones de uso

- La maquina arrendada deberá usarse únicamente para los fines que le son propios y el cliente no podrá subarrendar, prestar, ceder, transpasar o dar en garantía el equipo a terceros, modificar interna o externamente el equipo, su identificación o logotipos y tampoco podrá modificar su ubicación sin autorización expresa de **Solrent**, quien podrá inspeccionar periódicamente el equipo, efectuando las pruebas y ensayos que considere necesarias para un buen funcionamiento. Toda reparación que el equipo necesite, serán realizadas únicamente por nuestro personal.

- El cliente se responsabilizara del suministro de combustible, nivel de aceite, control diario del buen funcionamiento, conservación en buen estado, limpieza y se obliga a informarle al Arrendador, cuando la maquina arrendada haya trabajado 200 horas en motores diesel y 50 horas en motores bencineros, para que ésta proceda a realizar el mantenimiento preventivo. Además, las fallas ocasionadas por el mal uso del equipo, falta de combustible o por cualquier causa no imputable a **Solrent**, se cobrará la mano de obra y materiales para la reparación del equipo y no dará derecho a descontar total o parcialmente los días de detención del equipo. Cuando se excedan los 150 km desde la oficina respectiva del Arrendador o sus sucursales, será de costo del Arrendatario los gastos de traslado del personal.



Horómetros Para los equipos arrendados con control de horómetro, se registrara en la guía de arriendo su estado inicial. La arrendataria debe conservar el horómetro en estado de funcionamiento y comunicar al menos mensualmente su lectura y avisar de inmediato cualquier mal funcionamiento.

Riesgos La maquinaria arrendada no se encuentra asegurada. Los riesgos personales o materiales, del cliente o de terceros, resultantes de la utilización de la maquinaria, serán de responsabilidad del cliente. En caso de robo o cualquier otro evento que afecte la integridad de la maquinaria arrendada, el cliente se compromete a pagar el valor de reposición así como el arriendo hasta esa fecha. En ningún caso **Solrent** será responsable por eventuales perjuicios al cliente o terceros, derivados de falla o paralización de la maquinaria, ni responsabilidad alguna respecto al lucro cesante de la arrendataria cualquier fuera la causa de tal efecto.

Término por incumplimiento El incumplimiento por parte del cliente de cualquiera de sus obligaciones o si cayere en insolvencia o cesare en el pago de cualquier obligación contraídas o no cumpliere con las condiciones de uso mínimas, poniendo en riesgo el o los equipos arrendados, dará derecho a **Solrent** a dar termino de contrato sin necesidad de autorización judicial y en pleno derecho al retiro inmediato del o los equipos, con cobros por indemnización de perjuicios, bastando para ello con una comunicación escrita al cliente en que se manifieste esta decisión.

Garantía Adicional

Se deja cheque en garantía N° _____ del Banco _____ que forma parte del presente contrato y que puede ser utilizado en caso de incumplimiento del mismo.

Firmo habiendo probado y recepcionado conforme el equipo.

Patente: _____

Lugar de retiro: _____

Fecha: _____

Firma: _____